

que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED EL HASANI y MILAYES MIMON HADDU, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 460/02

##### EDICTO

**1353.-** D. Emilio Ebago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 460/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a cuatro de Marzo de dos mil tres.

D./Dña. Julia Adamuz Salas, MAGISTRADO de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de JUICIO DE FALTAS 460/2002, seguida por una falta LESIONES contra ANA BELEN RODRIGUEZ CIENDONES Y BENIGNO RODRIGUEZ VALVERDE.

Fallo: QUE DEBO DE ABSOLVER COMO ABSUELVO a ANA BELEN RODRIGUEZ CIENDONES, ANA MARIA CIENDONES TEBAR y BENIGNO RODRIGUEZ VALVERDE, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de Melilla en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANA MARIA CIENDONES TEBAR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 218/03

##### EDICTO

**1354.-** D. Emilio Ebago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 218/2003 se ha acordado citar a: ABDELOUAHID BIMI nacido en Nador Marruecos, el día 14.12.1974, hijo de Houssain y Hanicha, con su domicilio en Nador HAMON BUSBIBA nacido en Nador el 01.01.1963, hijo de Hamed y de Yamina, con domicilio en Nador.

Para quen en calidad de denunciante -denunciado y testigo comparezcan en juicio de faltas el proximo día dieciseis de junio de dos mil tres a las 9:40 horas, haciéndole saber que podra aistir con los medios de prueba de que intente valerse, asimismo podra comparecer asistido de abogado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ABDELOUAHID BIMI, HAMON BOUSBIBA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, expido el presente en Melilla a 23 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 484/02

##### EDICTO

**1355.-** D. Emilio Ebago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 484/2002 se ha dictado la presente AUTO DE INSOLVENCIA, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SE DECLARA INSOLVENTE POR AHORA AL PENADO KHALIFA CHABAT SINPERJUICIO DE LO QUE PROCEDA SI EN EL FUTURO MEJORARA DE FORTUNA.

Y para que conste y sirva de Notificación de AUTO DE INSOLVENCIA KHALIFA CHABAT, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 477/02

##### EDICTO

**1356.-** D. Emilio Ebago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.